



Bogotá D. C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2018-00354-00
Demandantes	Alejandra Morales Diaz y otros
Demandado	Nación –Ministerio de Educación y otros
Providencia	Fija fecha y hora para audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Cumplidas las órdenes impartidas en el auto admisorio de la demanda, con contestación del demandado y de los llamados en garantía, finalmente fijadas las excepciones.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial y se reconocerá personería a los apoderados de las entidades aseguradoras.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

**PRIMERO:** Fijar el cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) a las once y treinta de la mañana. (11:30 a.m.), para la celebración de la audiencia inicial.

**SEGUNDO:** Tener por apoderado de CHUBB Seguros Colombia S.A., al abogado Nicolás Uribe Lozada titular de la C. C. 80.086.029 y de la T. P. 131.268 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder otorgado.

**TERCERO:** Tener por apoderado de Seguros del Estado S.A., al abogado Juan Pablo Giraldo Puerta titular de la C. C. 79.590.591 y de la T. P. 76.134 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder otorgado.

**CUARTO:** Tener por apoderado de AXA Colpatria Seguros S.A., al abogado Fabio Álvarez López titular de la C. C. 12.186.731 y de la T. P. 42.486 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en el Estado Electrónico 53 del veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS  
Secretario